INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA081-18

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **veintinueve de junio de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta - Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**

a) Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2018;
b) Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2018;
c) Quinta Sesión Urgente, de fecha 4 de junio de 2018;
d) Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de junio de 2018;
e) Décima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de junio de 2018;
f) Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de junio de 2018; y
g) Sexta Sesión Urgente, de fecha 22 de junio de 2018.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por la servidora pública Dora Itzel Graciano Cataneo.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Dictámenes en los que se determina procedente la ocupación temporal de dos plazas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de cinco plazas cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que una plaza de Auxiliar de Servicios de Mantenimiento de la Secretaría Administrativa es susceptible de ser cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

6. **Presentación de los siguientes informes:**

a) **Informe que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, sobre el cumplimiento del grado de avance académico del C. Juan Carlos Luna Cano;**
b) **Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de marzo de 2018;**
c) **Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de abril de 2018;**
d) **Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de mayo de 2018; y**
e) **Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2018.**

7. **Asuntos Generales.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**

a) **Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2018;**
b) **Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2018;**
c) **Quinta Sesión Urgente, de fecha 4 de junio de 2018;**
d) **Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de junio de 2018;**

e) **Décima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de junio de 2018;**
f) **Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de junio de 2018; y**
g) **Sexta Sesión Urgente, de fecha 22 de junio de 2018.**

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o:
IECM-JA074-18

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

a) Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2018;
b) Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2018;
c) Quinta Sesión Urgente, de fecha 04 de junio de 2018;
d) Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 08 de junio de 2018;
e) Décima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de junio de 2018;
f) Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de junio de 2018; y
g) Sexta Sesión Urgente, de fecha 22 de junio de 2018.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de junio de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por la servidora pública Dora Itzel Graciano Cataneo.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de la Junta, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o

IECM-JA075-18

PRIMERO. Se autoriza la celebración del convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México con la C. Dora Itzel Graciano Cataneo, con efectos a partir del día primero de julio de 2018, de conformidad con los documentos anexos, que forman parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de junio de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Dictámenes en los que se determina procedente la ocupación temporal de dos plazas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o

IECM - JA076-18

PRIMERO. Se aprueban los Dictámenes en los que se determina procedente la ocupación temporal de las plazas de Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo II de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo Órganos Desconcentrados, así como de Jefe de Departamento de Registro adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a partir del primero de julio de 2018 y hasta el treinta y uno de diciembre de 2018, de conformidad con los anexos, los cuales forman parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de junio de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de

la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de cinco plazas cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o

IECM-JA077-18

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de los CC. Juan Bucio Gaona, Jonhatan Pablo Cerecedo Mendoza, Arturo Loza Cruz, Sergio Armando Alquicira Pérez y Lilian Grisel Hernández Grande en los cargos de Analistas adscritos a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y Jefa de Departamento de Ingreso adscrita a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, a través del Mecanismo de Examen de Ingreso, de conformidad con el resultado de la evaluación descrita en el considerando 17 del presente Acuerdo y del Informe que como anexo forma parte del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a la funcionaria y los funcionarios referidos en

el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de junio de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que una plaza de Auxiliar de Servicios de Mantenimiento de la Secretaría Administrativa es susceptible de ser cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo, por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o

IECM-JA078-18

PRIMERO. Se determina que la plaza de Auxiliar de Servicios de Mantenimiento adscrito a la Secretaría Administrativa es susceptible de ser cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación y aplicación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de la plaza referida.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de junio de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación de los siguientes informes:

a) Informe que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, sobre el cumplimiento del grado de avance académico del C. Juan Carlos Luna Cano;
b) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de marzo de 2018;
c) Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de abril de 2018;
d) Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de mayo de 2018; y
e) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2018.

El **Presidente de la Junta** señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF038-18	Informe que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, sobre el cumplimiento del grado de avance académico del C. Juan Carlos Luna Cano
IECM-JAINF039-18	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de marzo de 2018

IECM-JAINF040-18	Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente al mes de abril de 2018.
IECM-JAINF041-18	Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de mayo de 2018
IECM-JAINF042-18	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2018.

7. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ